

BASES DEL CONCURSO “Sorteo Día de la Madre – Prepago Chévere”

1. RAZÓN SOCIAL DE LOS ORGANIZADORES

Razón Social: América Móvil Perú SAC (en adelante, CLARO)

RUC: 20467534026

Domicilio: Av. Nicolás Arriola 480 – La Victoria.

2. DESCRIPCIÓN

CLARO organiza la promoción denominada “**Sorteo Día de la Madre – Prepago Chévere**” (en adelante, LA PROMOCIÓN), la cual tendrá una vigencia desde el 22 de abril 2025 hasta el 11 de mayo 2025, y estará sujeto al cumplimiento de las presentes Bases.

3. ALCANCE

Clientes prepago de CLARO que activen su Crece tu Recarga desde S/10

4. OBJETIVO

Incrementar la satisfacción de los beneficios por parte de los clientes prepago, otorgándoles la oportunidad de participar de un sorteo de 10 celulares.

5. TARGET

Todos los clientes móviles residentes a nivel nacional, que sean personas naturales mayores de edad titulares de un servicio de móvil de Claro activo* y que hayan cumplido correctamente con la mecánica de la presente promoción, podrán participar del sorteo del Día de la Madre, 10 celulares.

*Aplican servicios móviles prepago de Claro.

No podrán participar del sorteo:

- Clientes de líneas corporativas.
- Colaboradores de Claro
- Usuarios de líneas de teléfonos móviles de propiedad y/o titularidad de CLARO

6. DESCRIPCIÓN

Todos los clientes Claro móviles residentes a nivel nacional*, que sean personas naturales mayores de edad titulares de un servicio de móvil prepago de Claro activo** y que hayan cumplido correctamente con la mecánica de la presente promoción, podrán participar de un sorteo donde, el ganador recibirá **1 EQUIPO** detallado en la sección “**PREMIOS**” del presente documento.

No participan: Colaboradores Claro, clientes de líneas corporativas, usuarios de líneas de teléfonos móviles de propiedad y/o titularidad de CLARO ni clientes de líneas corporativas.

* Se entenderá por válida la residencia que el titular tenga consignado en su servicio móvil.

** Aplican servicios móviles prepago de Claro. NO APLICAN SERVICIOS OLO.

7. MECÁNICA:

Del 22 de abril del 2025 al 11 de mayo del 2025, los participantes (clientes prepago) tendrán que recargar desde S/10 a más, y aplicar el “recarga, acepta y activa” para obtener **UNA (1) OPCIÓN** para participar en el sorteo.

8. PREMIOS

Premio	Participación	Requisito	Número de ganadores	Fecha Sorteo	Fecha de Entrega
5 celulares Detalle: - 1 ZTE BLADE A55 128GB - 1 HONOR MAGIC 7 LITE - 1 HONOR X7B 256GB - 2 VIVO Y03 128GB	Sorteo	Haber recargado, aceptado y activado mínimo un CTR desde S/10	5	02/05	A partir de lunes 05/05
5 celulares - 1 ZTE BLADE A55 128GB - 1 HONOR MAGIC 7 LITE - 512 GB 5G - 2 VIVO Y03 128GB - 1 HONOR 50 LITE 128	Sorteo	Haber recargado, aceptado y activado mínimo un CTR desde S/10	5	12/05	A partir del martes 13/05

9. ELECCIÓN Y COMUNICACIÓN DE GANADORES:

La fecha de los sorteos serán el viernes 02 de mayo y lunes 12 de mayo de 2025.

Ese mismo día, el ganador recibirá un SMS de parte de Claro donde se le informará que ha ganado e indicándole que nos contactaremos vía llamada telefónica para coordinar la entrega de su premio.

Además, en esa misma fecha, se publicará el nombre de los ganadores por historias de Instagram, de la cuenta oficial de Claro Perú.

En caso Claro no logre contactar al primer seleccionado, se llamará al segundo seleccionado y, así sucesivamente de ser necesario, en el orden en que fueron sorteados, con el fin de obtener los ganadores completos del sorteo. Será considerado ganador definitivo, quien confirme la aceptación del premio.

En caso ninguno de los clientes seleccionados haya confirmado la aceptación del premio (lo rechace o no conteste), automáticamente perderán su premio, por lo que no tendrán derecho a reclamar compensación o indemnización alguna por tal hecho.

10. ENTREGA DE LOS PREMIOS:

En caso el ganador se encuentre en Lima, la entrega del premio se realizará en las oficinas de Claro, en Av. Nicolás Arriola 480, La Victoria entre el 05 y 17 de mayo de 2025 previa coordinación con el ganador considerando solo días calendario, en el horario de 9 a.m. a 12 p.m. y de 2 p.m. a 5 p.m. De encontrarse el ganador fuera de Lima Metropolitana, Claro enviará el premio al Centro de Atención de Cliente de Claro más cercano a la ubicación del ganador. En cualquier caso, la fecha máxima de recojo/envío del premio será hasta el 30 de mayo de 2025.

Si por una causa imputable al ganador, aquel no hubiese recibido el premio; o, directamente hubiera renunciado al premio, CLARO se reservará el derecho de disponer del premio a su solo criterio. Esto no generará derecho a reclamar compensación o indemnización alguna.

CLARO se reserva el derecho de descalificar a cualquier participante en caso observe actos o conductas fraudulentas que contravengan en forma directa o indirecta, los términos y condiciones de la presente promoción.

Los ganadores perderán el premio de no cumplir con los términos y condiciones de la promoción, si CLARO verifica que los datos proporcionados no son verdaderos, en caso de sospecha de fraude y/o en caso su conducta afecte la imagen y reputación de CLARO. Esto no generará derecho a reclamar compensación o indemnización alguna.

En caso de existir dudas o discrepancias en la interpretación de estos términos y condiciones, prevalecerá el criterio de CLARO.

CLARO se reserva la facultad de verificar en cualquier momento el cumplimiento de los términos y condiciones de la promoción. El premio no es reembolsable en dinero, tampoco transferible.

11. VIGENCIA

- Participación del sorteo:
 - Primer Sorteo: clientes que hayan aceptado un CTR desde S/10 del 22 de abril al 01 de mayo
 - Segundo Sorteo :clientes que hayan aceptado un CTR desde S/10 del 02 de mayo al 11 de mayo
- Fecha del primer sorteo: 02 de mayo
- Publicación del ganador del primer sorteo: 05 de mayo
- Fecha del segundo sorteo: 12 de mayo
- Publicación del ganador del segundo sorteo: 14 de mayo
- Fecha máxima para el recojo del premio: Hasta 30 días calendarios a la fecha de publicación del ganador

12. AUTORIZACIÓN DE DATOS PERSONALES

Al participar en este sorteo, en marco de la Ley N° 29733 - Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento, el cliente autoriza de forma previa, informada, expresa e inequívoca el tratamiento de sus datos personales, los cuales serán almacenados en los bancos de datos "Clientes" de titularidad de CLARO, por el tiempo necesario para cumplir las finalidades de tratamiento expuestas más adelante o hasta que decida revocar su consentimiento. Los datos personales del cliente serán utilizados para la finalidad de gestión de la oferta, validaciones para acceder a la oferta y cualquier otra mecánica vinculada a la ejecución de la misma.

En caso estos sean compartidos con empresas vinculadas o terceros con los que CLARO mantenga una relación contractual, para ejecutar cualquiera de las finalidades de este sorteo, se informará de ellos mediante correo electrónico.

El cliente reconoce haber sido informado que su autorización resulta obligatoria para la ejecución de dichas actividades, y en caso de negativa, ellas no se podrán realizar. Finalmente, el cliente podrá ejercer los derechos ARCO (acceso, rectificación, cancelación y oposición), en los puntos de atención designados por CLARO o a través del siguiente enlace: claro.pe/ctr10

13. OTRAS CONSIDERACIONES Y/O RESTRICCIONES

- 13.1.1 La sola participación en este sorteo implica que el participante ha leído, comprendido y aceptado en su totalidad estos términos y condiciones.
- 13.1.2 CLARO podrá suspender definitiva o transitoriamente la promoción, como así también podrá introducir las modificaciones que juzgue convenientes en cuanto a sus condiciones y características sin que ello genere reclamo alguno por parte de los participantes.
- 13.1.3 Para participar y gozar del premio, el usuario deberá contar con una línea móvil activa (Prepago) de CLARO.
- 13.1.4 El cliente ganador prepago recibirá un SMS donde se le notificará que ha sido seleccionado.
- 13.1.5 Para el recojo del premio se tiene en cuenta lo siguiente:
 - Si el ganador se encuentra en Lima Metropolitana y Callao, la entrega se realizará en las oficinas de Claro (Av. Nicolás Arriola 480 – La Victoria).

- Si el ganador se encuentra fuera de Lima Metropolitana y Callao, el premio se enviará al Centro de Atención Claro más cercano a la ubicación del ganador del departamento en el cual se encuentre.

13.1.6 El ganador deberá acudir con su DNI vigente o su representante con la copia del DNI del titular con una carta poder simple.